

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-3244-2020**, caratulada **RED ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** ò por sentencia de fecha **26 de junio de 2020**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4to de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el artículo 40 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 20 de mayo de 2020, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a propietarios de los predios afectados por el proyecto denominado **ñNueva Línea de Transmisión 2x220 kV Nueva Pozo Almonte ó Parinacota**, de la empresa Red Eléctrica del Norte S.A., ubicados en las comunas de Huara y Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 20 de mayo de 2020 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSI:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 26 de junio de 2020 de la siguiente manera: **Que ha lugar a la solicitud de folio 1**, presentada por don Sebastián Andrés Bahamonde Rebolledo, en representación de RED ELÉCTRICA DEL NORTE S.A., ya individualizados; y en consecuencia se ordena la notificación de los planos especiales de servidumbre a los propietarios de los predios afectados, que se encuentran ubicados en las comunas de Pozo Almonte y Huara, respectivamente, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, los cuales se identifican como: i) Propiedad Raíz ubicada en la comuna de Pozo Almonte, en el lugar denominado Baquedano, inscrito a fojas 46 vta., número 49 del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, que tiene una longitud de afectación de 1.055,07 metros, y una superficie de afectación de 52.753, 28 metros cuadrados, respecto del plano especial de servidumbre número: NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL0003, a su propietario Agrícola y Forestal del Norte S.A. ii) Resto de la propiedad Rural denominada òHacienda Tiliviche ubicada en la Quebrada Tiliviche, comuna de Huara, sus respectivas inscripciones corren, a fojas 588 número 435, del año 1988, fojas 181, número 177 del año 2018 y fojas 2663, número 2708 del año 2016, todas ellas del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, cuya longitud de afectación es de 1.281,84 metros y la superficie de afectación es de 74.987,41 metros cuadrados, respecto del plano especial de servidumbre número NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL-0011., a sus propietarios Santiago Luis Lema Keith, Jorge Raul Lema Keith, Guillermo Patricio Lema Keith. iii) Fundo denominado òTana Alto y òTana Bajo, comprendiéndose también la mitad de la Chacra denominada òSayasó, ubicada dentro de los deslindes del citado Fundo òTana, propiedad ubicada en la comuna de Huara, cuyas inscripciones rolan a: fojas 446 vta. Número 408 del año 1991, fojas 118, número 115, del año 1995, fojas 119 vta. Número 117 del año 1995, fojas 1589, número 1674, del año 2009, fojas 1713, Número 1962, del año 2007, fojas 1968, Número 2017 del año 2019, todas ellas del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, cuya longitud de afectación es de 7.280,62 metros, y la superficie de afectación es de 396.332,29 metros cuadrados, respecto del plano especial de Servidumbre número NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL-0013, a sus propietarios Sucesión de Edmundo Francisco Vélez Montaña, que la componen sus herederos Edmundo Francisco José Vélez Contreras, María Eugenia Elvira Contreras Acuña, María Cristina Bernardita de Lourdes Vélez Contreras, María Eugenia Josefina de Fátima Vélez Contreras, Gonzalo Edmundo Sebastián Vélez Contreras, María Alejandra del Carmen Vélez Contreras y María Angélica Andrea Vélez Contreras, sucesión de Nora Martina Vélez Montaña, Israel Tamaturgo Vélez Montaña, Elizabeth Teresa Echeverría Chovan, Ingeniería e Inversiones Limitada, Marlene Marta González Allende. Notifíquese en extracto redactado por el Ministro de Fe del tribunal en el diario de circulación nacional diariocooperativa.cl, por medio de tres publicaciones realizadas en días distintos, y por una sola vez en el Diario Oficial de conformidad al inciso final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Archívese en su oportunidad. Dictó

sentencia don Carlos Sebastián Campos Calderón Juez Subrogante del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pozo Almonte.- Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en Pozo Almonte, veinticinco de Junio de dos mil veinte

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID	Propietario	Nombre Predio	Fojas	Número	Año	CBR	Comuna	Provincia	Región	Longitud Afectación (m)	Superficie Afectación (m2)	N° de Plano
3	Agrícola y Forestal del Norte S.A.	Propiedad raíz ubicada en la Comuna de Pozo Almonte, en el lugar denominado Baquedano	46 vta.	49	1996	Pozo Almonte	Pozo Almonte	Tamarugal	Tarapacá	1.055,07	52.753,28	NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL-0003
11	Santiago Luis Lema Keith, Jorge Raul Lema Keith, Guillermo Patricio Lema Keith	Resto de la propiedad Rural denominada "Hacienda Tiliviche", ubicada en la Quebrada de Tiliviche	588/ 181/ 2663	435/ 177/ 2708	1988/ 2018/ 2016	Pozo Almonte	Huara	Tamarugal	Tarapacá	1.281,84	74.987,41	NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL-0011
13	Sucesión de Edmundo Francisco Vélez Montaña (María Eugenia Josefina de Fátima Vélez Contreras, María Angélica Andrea Vélez Contreras), Sucesión de Nora Martina Vélez Montaña, Israel Tamaturgo Vélez Montaña, Elizabeth Teresa Echeverría Chovan, Ingeniería e Inversiones Limitada, Marlene Marta González Allende	Fundo denominado "Tana Alto" y "Tana Bajo", comprendiéndose también la mitad de la Chacra denominada "Sayas", ubicada dentro de los deslindes del citado Fundo "Tana"	446 vta. / 118/ 1589/ 1713/ 119 1968	408/ 115/ 1674/ 1962/ 117/ 2017	1991/ 1995/ 2009/ 2007/ 1995/ 2019	Pozo Almonte	Huara	Tamarugal	Tarapacá	7.280,62	396.332,29	NPA-LNPP-RDNOR-GP-PL-0013

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión .- Secretaría Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte. Julio de 2020.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=95777>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.